



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 01 DIC 2021

RES. H N° 1424/21

VISTO:

EXPTE. N° 4760/21

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **DAIANA JAQUELINA ALEJANDRA FRANCO**, LU N° 713.936, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Esp. Paula Julieta MARTIN y la Esp. María Silvia MORALES, aceptan la Dirección y Codirección respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para la aprobación del tema, Directora y Codirectora de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de Tesis;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

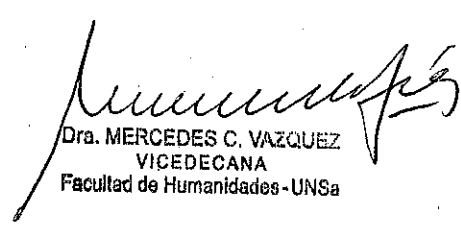
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **DAIANA JAQUELINA ALEJANDRA FRANCO**, LU N° 713.936 que lleva por título: **"LA REPROGRAMACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA EN CONTEXTO DE PANDEMIA POR COVID 2020-2021: EL CASO DEL INSTITUTO DEL MILAGRO"** para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Esp. Paula Julieta MARTIN y la Esp. María Silvia MORALES como Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa